



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

centro

Coordinación de  
Transparencia y Acceso  
a la Información Pública

Expediente: COTAIP/475/2011  
Folio INFOMEX: 03044811

### Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/714-03044811

**CUENTA:** Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto INFOMEX-TABASCO, siendo las 17:20 minutos, del día veintiuno de Noviembre del año dos mil once, se tuvo al peticionario **ELVIS HERNANDEZ HERNANDEZ**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procédase a emitir el correspondiente acuerdo.-----

Conste.

### ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

Vistos: la cuenta que antecede, se acuerda: -----

**PRIMERO.** Vía electrónica, se tuvo al interesado **ELVIS HERNANDEZ HERNANDEZ**, por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes términos: "...NECESITO DESGLOSADAMENTE SABER CUANTO GANA QUINCENAL NETO LO QUE PERCIBE UN TRABAJADOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL CENTRO, CON CATEGORIA DE VELADOR... (Sic)". -----

**SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 45 del Reglamento a la misma, y los artículos 2, 5, 21, 23, 25 y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, en su calidad



de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por el interesado **ELVIS HERNANDEZ HERNANDEZ** en el presente acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a la respuesta otorgada, por la Dirección de Administración de este municipio, mediante su oficio **DA/3268/2011**. Documento Público, en el cual se advierte, que esa Dependencia, es la que acorde sus facultades y atribuciones previstas en el artículo 193 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por el interesado **ELVIS HERNANDEZ HERNANDEZ**, relativo a lo que gana un trabajador del H. Ayuntamiento con categoría de velador. Información que remite en forma magnética e impresa, constante de dos (02) hojas, las cuales en su totalidad quedan a disposición del interesado vía electrónica, mediante el Sistema Electrónico INFOMEX, así como en medio magnético ante esta Coordinación. De igual forma hágasele saber al interesado **ELVIS HERNANDEZ HERNANDEZ**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000, de esta Ciudad, Código Postal 86035, en horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

**TERCERO.** Hágase saber al solicitante **ELVIS HERNANDEZ HERNANDEZ**, que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, o bien en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----

**CUARTO.** Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala



el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

**QUINTO.** Conforme a lo señalado por el solicitante, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

**Así lo proveyó, manda y firma, el Lic. Sergio Ramón Chávez Solano Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante la C. Claudia Guadalupe Vidal Cornelio , con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del estado de Tabasco, a dos de Diciembre del año dos mil once. -----**

**----- Conste.**

Publicado en la lista de acuerdos de fecha 02 de Diciembre de 2011.

Expediente: COTAIP/475/2011 Folio INFOMEX: 03044811  
Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/714-03044811



COORDINACIÓN DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA

**Asunto:** Respuesta a su solicitud de Información  
**No. Oficio:** DA/3268/2011.  
**Fecha:** Noviembre 30 de 2011.

**Lic. Sergio Ramón Chávez Solano**  
**Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información**  
**Pública del H. Ayuntamiento de Centro.**  
**Edificio.**

En respuesta a su oficio número **COTAIP/3229/2011**, de fecha 22 de noviembre del año en curso, relativo al Expediente Número **COTAIP/475/2011**; para efectos de dar cumplimiento a la solicitud personal que hizo valer quien dijo llamarse **ELVIS HERNANDEZ HERNANDEZ**, la cual consiste en:

**“NECESITO DESGLOSADAMENTE SABER CUANTO GANA QUINCENAL NETO LO QUE PERCIBE UN TRABAJADOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL CENTRO, CON CATEGORIA DE VELADOR. (Sic)”.**

Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 46 Y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 6 bis, 34, 35 y 36 de su Reglamento; me permito enviar la información desglosada de lo que gana un velador:

Sueldo de Velador 2011			
Velador de Confianza			
Percepciones		Deducciones	
Sueldo Normal	\$1,812.75	5% Fondo de Ahorro ISSET	\$90.64
Compensación	\$83.00	Prestación Médica	\$36.26
Canasta Básica	\$163.20	.5% Seg. Vida ISSET	\$6.06
Bono de Puntualidad y Asistencia	\$225.75	.5% Seg. Ret. ISSET	\$9.06
Subsidio al Empleo	\$65.81		
<b>Total \$2,350.51</b>		<b>Total \$145.02</b>	

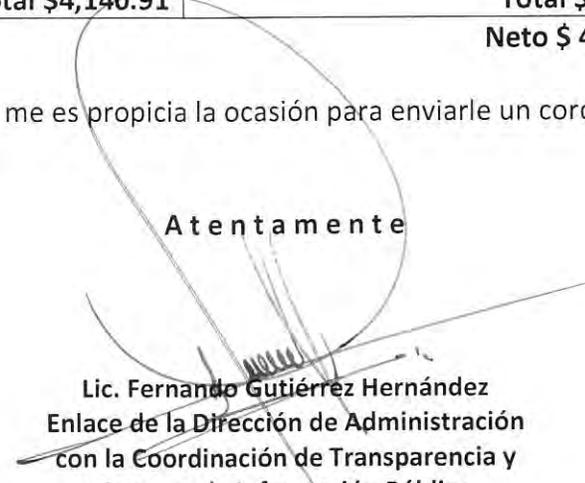
**Neto \$ 2,205.49**

RECIBIDO  
12.55  
11 NOV 2011

Sueldo de Velador 2011			
Velador de Base			
Percepciones		Deducciones	
Sueldo Normal	\$1,512.60	5% Fondo de Ahorro ISSET	\$75.63
Compensación	\$100.00	Prestación Médica	\$30.25
Canasta Básica	\$176.55	Sindicato	15.13
Bono de Despensa	\$1,411.05	.5% Seg. Vida ISSET	\$7.56
Ayuda P/Renta	\$239.88	.5% Seg. Rent. ISSET	\$7.56
Bono de Puntualidad y Asistencia	\$152.55		
Bono Riesgo	\$453.75		
Subsidio al Empleo	\$94.53		
<b>Total \$4,140.91</b>		<b>Total \$136.13</b>	
		<b>Neto \$ 4,004.78</b>	

Sin otro particular, me es propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**



**Lic. Fernando Gutiérrez Hernández**  
Enlace de la Dirección de Administración  
con la Coordinación de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública.